

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

**OFICIAL INSPECTOR (promoción interna): relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de dos plazas**

202511130118128

II.1176

Resolución de Alcaldía nº 7893/2025 de 3 de noviembre, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria para la provisión de 2 plazas de Oficial Inspector (Promoción interna).

De conformidad con lo establecido en la Base 5.2 de las publicadas en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 3 de marzo de 2025, por las que se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de 2 plazas de Oficial Inspector (Promoción interna).

**Primero:** Se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de 2 plazas de Oficial Inspector (Promoción interna), quedando expuesta en el Tablón de Anuncios de la Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales y página web del Ayuntamiento de Logroño, sito en Avenida de la Paz, 11, de Logroño, y se ordena la publicación de los aspirantes excluidos/as:

Excluidos/as:

García Ruiz, Diego - DNI \*\*\*9919\*\* - Solicitud de admisión a pruebas incompleta.

Rubio Fernández,Tomas - DNI \*\*\*5036\*\* - No se acredita representación y solicitud incompleta.

**Segundo:** Esta lista se elevará automáticamente a definitiva, si no hubiere reclamaciones, una vez transcurridos 10 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual los aspirantes excluidos/as podrán subsanar los defectos advertidos como causa de exclusión.

**Tercero:** La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 5 de febrero de 2026 a las 13:15 horas en Aula de Formación nº 3, Casa Consistorial, Planta Sótano

**Cuarto:** Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Quinto:** Asimismo se hace pública la determinación nominal de la composición del Tribunal Calificador de estas Plazas que se constituye con los siguientes miembros:

Presidente Titular: Pedro Manuel San Juan Escalona

Presidente Suplente: Hernán García Martínez

Vocal Titular: Alberto de Pablo García

Vocal Suplente: Ernesto de la Cámara Pérez

Vocal Titular: Natalia Hernández Esteban

Vocal Suplente: Ana Isabel Palacios García

Vocal Titular: Susana San Martín Santos

Vocal Suplente: Roberto Díaz Cabello

Vocal Titular: Daniel Ruiz Olarte

Vocal Suplente: Rebeca Prieto Vesga

Secretario Titular: Raquel Amillo Barriales

Secretario Suplente: Cristina Entrena Fernández

---

Lunes, 17 de noviembre de 2025

Página 19858

---

Si cualquiera de los miembros del Tribunal Calificador incurre en alguno de los motivos de abstención recogidos en el artículo 23 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicarlos en el plazo de 5 días desde la notificación de la presente Resolución.

**Sexto:** Esta Resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos, sin perjuicio de utilizar cualquier otro que estime pertinente:

Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Previamente y con carácter potestativo, en el plazo de un mes se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995 y Bases aprobadas por Acuerdos de la Junta de Gobierno Local de fechas 26 de diciembre de 2024 y 26 de febrero de 2025.

Logroño a 12 de noviembre de 2025. El Alcalde, Conrado Escobar Las Heras.